CERTIFICA

Que **CORPORACIÒN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES** con NIT. 900692033-6 representada legalmente por **YIXSA ORTIZ ANTOLINEZ** identificada con número de cedula de ciudadanía No. 28.068.279 expedida en Cerrito, cumple los requisitos dispuestos en los estudios previos y demás dispuestos por la ley, para desarrollar el objeto: **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER"** el contratista presentó los siguientes documentos:

	REQUISITOS	CUMPLE	
		SI	NO
1	Propuesta (Debe aceptar las condiciones señaladas en la invitación de la presentación de la oferta, relacionando los documentos soportes).	X	
2	Hoja de vida de la Función Pública.	X	
3	Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Certificado de Vigencia de Tarjeta Profesional y Antecedentes Disciplinarios expedido por la Entidad que vigila la profesión (Cuando aplique), Libreta Militar (si es menor de 50 años), RUT (Actualizado 2022).	X	
4	Certificado de afiliación a Salud, Certificado de afiliación a Fondo de Pensiones (Vigencia mes del contrato), Concepto Medico Ocupacional, Este examen tiene validez de 3 años.	X	
5	Actas de Grado y Diplomas. (Bachiller, Técnicos, Tecnólogos, Diplomados, Pregrado, Posgrado).	X	
6	Certificados de Experiencia profesional expedidos por la Entidad Contratante, NO se aceptan copias de contratos.	X	
7	Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.	X	
8	Antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas y Judiciales) una vigencia no superior 30 días	X	
9	Certificación Bancaria	X	
10	Certificado de habilitación expedido por la secretaria de salud departamental y/o municipal	X	
11	Hojas de vida de los profesionales necesarios para cumplir el desarrollo del convenio.	X	

De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el estudio previo e invitación, y que forman parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa, para el desarrollar la **"AUNAR ESFUERZOS PARA**

GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER".

Que, considerada la propuesta y hoja de vida, se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas por la oficina gestora para atender el objeto del presente convenio.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender el convenio de Colaboración.

Que, en consideración a lo anterior y la verificación de los requisitos y experiencia realizada por la oficina gestora, la **CORPORACIÒN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORPOCOLDES** representada legalmente por **YIXSA ORTIZ ANTOLINEZ** identificada con número de cedula de ciudadanía No. 28.068.279 expedida en Cerrito, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del convenio colaboración, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN LO RELACIONADO A LA ALIMENTACIÓN, SALUD PRIMARIA, Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA – SANTANDER"** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($31.080.000)** que aporta el Municipio.

MARINA DUGARTE DE MENESES
Secretaria de Desarrollo Económico y Social